DICTAMEN Nº 305
REF: Expte. Nº E06-2018-32570-A.-

DIRECCION DE CONTRALOR Y NORMATIZACION LEGISLATIVA:

Llega a consulta de este organismo Asesor, el Proyecto de Decreto por el que se tramita el Convenio Específico para la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), entre el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).-

Al respecto y teniendo presente los antecedentes adjuntos, en especial las intervenciones de la Asesoría Legal Jurisdiccional a fs. (15), la intervención también de la oficina de Desarrollo del Capital Humano de Salud a fs. (14), como así también la Resolución Nº 1495/18 de la Secretaria General y Coordinación a fs. (11 y 12), de la misma cabe advertir el inciso g), el que permitiría, mediante un convenio específico, suscripto por el Ministro de Salud, la formulación de estas Prácticas Profesionales Supervisadas, sin la necesidad de instar un Decreto.-

Por todo lo dicho, esta instancia considera que no resulta necesario el dictado del Acto Administrativo adjunto (Decreto), dado que existiría instrumento suficiente, que habilita el pleno ejercicio de las facultdas inherentes a la máxima autoridad ministerial para la realización del Convenio Especifico.-

Atentamente.-

02 MAY 2019

Dr. Leonardo M. Sabatinelli
Abogado
Asesoría General de Gobierno

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL